



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LUDY ESTEFANE SERNA ORTIZ
DEMANDADO: GIOVANNY MATEUS SILVA
RADICACION: 2020-00200

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 8 de febrero de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se tiene por agregado y se pone en conocimiento de las partes los oficios allegados por las siguientes entidades bancarias: Caja Social, BBVA, Bogotá, y Bancolombia, relacionados con las medidas cautelares decretadas en el proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>007</u> del <u>22</u> de <u>febrero de 2021</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
